rtve

ACTA Nº 21 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO.)
D. Teo ALTIERI HERRAINZ (CC.OO.)
D. Faustino ALEGRIA FERNANDEZ (CC.OO)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Carlos BLAZQUEZ PEREZ (UGT)
Dª. Natividad VINACUA MARTIN (UGT)
Dª. Mª Jesús RODRIGUEZ PEREZ (APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Juan CARITEU PELAEZ (USO)

ASESORES

D. Cristo TORRES SUAREZ (CC.OO)
D. Fernando SUAREZ NAVAS (CC.OO)
D. Mª Teresa MARTIN DEL CAZ (CC.OO)
D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
D. Ignacio Manuel DIAZ FERNANDEZ (UGT)
D. José Mª GARCIA GONZALEZ (UGT)
D..Evangelina AGUADO BENITO (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
Dª. Victoria ARIAS PEREZ (APLI)
D. Miguel LOPEZ FERRON (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Mª Isabel CARDIN CASADO (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

Dª. Marta BRETOS SERRANO
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(SUBDIRECTOR DE REGIMEN LABORAL)
Dª. Mónica ARMADA ARIAS
D. Jesús YECORA CABALLERO

SECRETARIO

Dª Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2009, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la 7ª planta del edificio A de Torrespaña (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para continuar las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE, concretándose a continuación los temas tratados:

Cuestión Previa:

Tras comenzar la reunión la Parte Social pide un receso de 20 minutos para ultimar las propuestas a presentar a la Dirección, una sobre el art. 102 que regula la Comisión de Acción Social, y otra sobre las desvinculaciones voluntarias por Incapacidad para el trabajo.

rtve

ORDEN DEL DIA

Primero

Una vez reunido el pleno de la Mesa Negociadora, la Parte Social entrega a la Dirección dos documentos, (Se adjuntan como anexos I y 2):

1º.- Propuesta sobre la regulación del art. 102 del actual Convenio Colectivo.

2º.- Propuesta de acta para la reunión de la CANSAP

En cuanto a la propuesta de regulación del art. 102, la parte social ante las preguntas formuladas por la Dirección, manifiesta lo siguiente:

- En cuanto al ámbito de aplicación, tendrán derecho las personas en activo en RTVE y también los que pasen a la situación de pensionistas por jubilación por edad y los que pasen a la situación de Incapacidad Absoluta.
- En el punto 5, y dado que la propuesta entregada no recoge lo ya acordado respecto al seguro médico privado para la prestación de servicios de asistencia sanitaria a los trabajadores de RTVE, ambas partes acuerdan que en este punto hay que reflejar lo regulado en el mencionado acuerdo.
- Lo que se pretende, mediante la propuesta de acta de la CANSAP es lo siguiente: o firmar un acta de desacuerdo o bien, reunir a la CANSAP y tratar la cuestión solicitada.

La Dirección entrega una nueva propuesta sobre la regulación de las Desvinculaciones Voluntarias por Incapacidad para el Trabajo. (Se adjunta como anexo nº 3). La parte social manifiesta que, en una primera lectura, admitirían el texto pero eliminando el último párrafo; contestando la Dirección que lo estudiará.

A continuación ambas partes debaten sobre las competencias de la Mesa de Igualdad, comprometiéndose a contestar sobre éste tema en la próxima reunión.

La Dirección manifiesta que solicitará asesoramiento en relación a la capacidad de que la mesa de igualdad, comisionada por la comisión negociadora del I Convenio Colectivo, establezca sus propias competencias, elaborando y aprobando su propio reglamento.

La representación de CC.OO. manifiesta su incomprensión sobre el debate acerca de las competencias de la mesa de igualdad, máxime después de un año de haberse constituido dicha mesa, estando claras sus competencias. Por ello, desde CCOO se solicita que en dicha mesa participe un técnico del Ministerio de Igualdad.

Ante la pregunta de la Dirección sobre la propuesta de regulación de la "Jornada", la Parte Social manifiesta que aún no tienen una propuesta unitaria.

La Parte Social pide a la Dirección los datos relativos a la masa salarial, la Dirección se compromete a entregarlos la próxima semana, recordando a la Parte Social que según lo acordado con los Secretarios Generales, la discusión de los temas económicos está vinculada a que la negociación sobre "jornada" esté más avanzada.

No habiéndose tratado otros temas, la Parte Social se compromete a contactar con la Dirección para fijar la fecha de la próxima reunión, cuando tengan ultimadas las propuestas pendientes de entrega y negociación. Lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Negociadora, lo que yo como secretaria, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

rtve
DIRECCIÓN
RECURSOS HUMANOS

EL SECRETARIO